HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

ACTA DE APERTURA N° 24

En la ciudad de Asunción, a los 31 (Treinta y un) días del mes de Octubre del año dos mil doce siendo las 09:00 hs., en la dependencia de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil Barrio San Pablo, sito en la Avda. De la Victoria e/ Incas se procedió a la recepción de sobres que contienen ofertas para la adquisición del rubro 530 **"Adquisición de Equipos de Lavanderia" I.D. N° 244.516**, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012**, para uso de la Institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° **2051/03** de Contrataciones Publicas **Art. N°16** y **Art. N° 34**, y reglamentada por Decreto N° **21909/03**, **Art. N°52** al **Art. N°54**, y su modificatoria, el Decreto N° **5174/05.** Para tal efecto, se hallan presente las siguientes personas: ----------

En representación de la convocante:

1- **Sr. Jorge R. Molinas A. C.I. N° 1.400.926. Administrador.**----------
2- **Lic. Luis Ángel Chiocchini C. I. N° 4.888.796. Resp. de la Sub-UOC N° 29**----------

En representación de los Oferentes:

1- **Sr. Daniel Martín Samaniego C.I. N° 1.491.206; por la firma DYSA.**----------

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización al presente proceso, los siguientes potenciales oferentes: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; BRISTOL S.A.; RUBEN DARIO COMERCIAL; ARTAZA HNOS & CIA S.A. Y TUPY S.A.**----------

Seguidamente se procedió a la apertura de sobres de las siguientes firmas:

Montos Totales de las Ofertas:

1- **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.;** por un monto Total de Gs. 269.775.000.- (Guaranies Doscientos sesenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil). Póliza de Seguro N° 23.1508.0003130.0000 de la Aseguradora **El Sol del Paraguay CIA de Seguros y Reaseguros S.A.** por un monto de Gs. 16.250.000. (Guaranies Diez y seis millones doscientos cincuenta mil).----------

Observación.

1- Se deja constancia que la verificación de la documentación presentada en el presente acto se realiza en forma cuantitativa, quedando la Evaluación de los mismos a criterio del Comité de Evaluación.----------

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación expresa de su contenido, suscriben el presente acta las personas nombradas precedentemente, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LUIS ANGEL CHIOCCHINI
Resp. De la Sub-UOC N° 29

SR. JORGE R. MOLINAS A.
Administrador

Distribuidora Ypacarai S.A.

SR. DANIEL MARTÍN SAMANIEGO VERA
Distribuidora Ypacarai